

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

6095 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Centro de seccionamiento y línea de interconexión de 20 KV con LAAT Cebaderos para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago II", en el término municipal de Cartagena, y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública a instancia de Cartago Solarbay S.L. Expte. 4E20ATE12068.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cartago Solarbay, S.L., C.I.F./N.I.F.: B-90410051, domicilio en C/ Aviación 14, Bajo M-1, 41007, Sevilla.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Proyecto de "centro de seccionamiento y línea de interconexión de 20 KV con LAAT Cebaderos para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago II".

d) Situación: Polígono 13, Parcela 65, Molinos Marfagones.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica (extensionamiento de red).

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aéreo/Subterránea.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo n.º 6 en proyecto intercalado en LAMT existente denominada "L\ Cebaderos, 20 KV".

Final: Celdas de línea del centro de seccionamiento en proyecto.

Longitud: 2x195 metros en aéreo y 2x38 metros en subterráneo (20 metros de canalización).

Conductores: tipo LA-100 en aéreo y tipo HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240 mm²) Al en subterráneo.

Aisladores: Composite tipo U70YB20P

Apoyos: Metálicos de celosía.

Centro de seccionamiento.

Tipo: Prefabricado compacto de exterior

Número de centros de seccionamiento: Uno

Tensión nominal: 20 KV

Número de celdas por centro de seccionamiento: 4 (3 celdas de línea y una celda de alimentación a equipos auxiliares).

Otras características: Celdas de línea motorizadas y telemandadas.

i) Presupuesto de la instalación: 36.113,17 + 611,47 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Julián García Sánchez.

k) Expediente n.º: 4E20ATE12068.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados

apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 16 de septiembre de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO:
PROYECTO DE: CENTRO DE SECCIONAMIENTO AUTOMATIZADO "CARTAGO II" Y LÍNEAS 20kV DE INTERCONEXIÓN CON LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 20kV "CEBADEROS"

PROVINCIA: **MURCIA**

MUNICIPIO: **CARTAGENA**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TITULAR		AFECCION						DATOS CATASTRALES			TÉRMINO MUNICIPAL
	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	VUELO (m.l.)	SP (m2)	CS/APOYO Nº	TIPO	SE (m2)	OT(m2)	POL	PAR	NATURALEZA	
1	FRANCISCA SEVILLA PEREZ	CL SONORA LA VAGUADA 1 Es:1 Pl:00 Pt:59 30394 CARTAGENA (MURCIA)	9 LSMT 195 LAMT	1.188	3 (AP4, 5 y 6) + CS	C-7000-16 C-2000-18 C-9000-16 CMS-21	80	599	30	65	Almendo Secano, pastos	CARTAGENA
2	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	CL SAN MIGUEL 8 C.P. 30201 CARTAGENA	11 LSMT	22	--	--	--	22	30	9013	Vía de comunicación de dominio público	CARTAGENA